

Guía Itinerario Formativo Tipo (GIFT) de Medicina Preventiva y Salud Pública



Fecha de Actualización: 01 de Julio de 2020

Fecha de aprobación Comité de Docencia: 11 de Septiembre 2020

Tutores/as de Residentes:

Dra. Aurelia García de Codes Ilario
Dra. Lizbeth Patricia Cabrera Miranda

Vº Bº de la Comisión de Docencia en.

Vº Bº de la Subdirección Médica de Docencia e Investigación en



ÍNDICE

1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO	4
1.1 INTRODUCCIÓN	4
1.2. EL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA COMO DISPOSITIVO DOCENTE	5
1.2.1 Recursos Humanos	6
1.2.2. Recursos Físicos y Técnicos:	6
1.2.3 Cartera De Servicios	6
1.3 DISPOSITIVOS DOCENTES DEL PROGRAMA FORMATIVO	9
1.4 DOCENCIA Y SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO	9
2. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD	11
2.1 ETAPAS DEL PROGRAMA FORMATIVO	11
2.1.1 PRIMERA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO: Curso Superior de Salud Pública/ Máster en Salud Pública.....	13
2.1.2 SEGUNDA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO: Rotación Medicina Preventiva Hospitalaria	14
2.1.3 TERCERA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO: Unidades Administrativas, Salud Pública e Investigación	17
2.2 PLANIFICACION DE ROTACIONES Y ROTACIONES EXTERNAS	21
2.3 GUARDIAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CONTINUADA.	22
2.4 EVALUACIÓN DEL RESIDENTE.....	23
3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	24
3.1. SESIONES.....	24
3.2. CURSOS GENERALES DEL HOSPITAL.....	25
3.3. CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	25
3.4. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	25
4. MATERIAL DOCENTE	27
ANEXOS	
ANEXO I - LISTA DE VERIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y OBJETIVOS FORMATIVOS.....	28
ANEXO II – FICHA DE EVALUACIÓN DE ROTACIÓN	31
ANEXO III – FICHA DE EVALUACIÓN ANUAL DEL TUTOR	33
ANEXO IV. RELACIÓN LABORAL Y DOCENTE, RETRIBUCIONES Y PERMISOS:.....	35



1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO

1.1 INTRODUCCIÓN

- Denominación oficial de la especialidad: Medicina Preventiva y Salud Pública
- Duración formación especializada: 4 años.
- Licenciatura previa exigible: Medicina

La Medicina Preventiva y Salud Pública puede definirse como una especialidad «que capacita para la investigación, aplicación y fomento de políticas y actividades de promoción y protección de la salud (para reducir la probabilidad de la aparición de la enfermedad, o impedir o controlar su progresión) de vigilancia de la salud de la población, de identificación de sus necesidades sanitarias y de planificación, gestión y evaluación de los servicios de salud».

Siguiendo **la Orden SCO 1980/2005**, en su artículo 3, podemos distinguir 5 ámbitos dentro del campo de acción de esta especialidad, teniendo en cuenta su complejidad:

- **Ámbito de la epidemiología**: incluye tanto la vigilancia de la salud como el control de brotes y situaciones de emergencia sanitaria, el desarrollo de programas de investigación en salud pública, en instituciones públicas o privadas, y la elaboración de sistemas de información e indicadores.
- **Ámbito de la administración sanitaria**: incluye los distintos niveles del sistema de salud, especialmente las actividades relacionadas con la elaboración de planes de salud, la dirección y gestión asistencial, así como la evaluación de servicios y programas y la gestión de la calidad asistencial.
- **Ámbito de la medicina preventiva**: en el que el especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública es competente para definir, promover, ejecutar, aplicar y evaluar aquellas actividades de prevención llevadas a cabo desde las instituciones asistenciales, sean hospitalarias o extrahospitalarias, respecto a individuos colectivos o grupos de riesgo incluidos en el ámbito de actuación de dichas instituciones.
- **Ámbito de la salud ambiental**: incluye el desarrollo y evaluación de programas de protección de la salud frente a riesgos ambientales desde una perspectiva poblacional, destacando de manera especial los relacionados con la higiene y seguridad alimentaria.



- **Ámbito de la promoción de la salud:** incluye el diseño o desarrollo de programas de educación y participación de los ciudadanos en el control y mejora de su propia salud, y la capacitación para realizar políticas saludables.

El programa docente de la especialidad en Medicina Preventiva y Salud Pública tiene como objetivo general que el especialista sea capaz de analizar los problemas de salud de la población, diseñar, implementar y evaluar acciones para mejorarla desde una perspectiva intersectorial y multiprofesional, teniendo en cuenta los marcos normativos autonómico, nacional e internacional. En definitiva se trata de un profesional destinado a intervenir en el ámbito de la Salud Pública, entendida como el esfuerzo organizado de la sociedad para proteger, promover y restaurar la salud de las personas, mediante acciones colectivas

1.2. EL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA COMO DISPOSITIVO DOCENTE

El Servicio de Medicina Preventiva (SMPRE) del Hospital Universitario 12 de Octubre, es un Servicio General Clínico del Hospital, integrado funcional y jerárquicamente en la estructura hospitalaria. Depende de la Dirección Médica del Hospital y tiene la consideración de Servicio Central. Aunque no está estructuralmente distribuido en Secciones, la concentración de esfuerzos en determinadas áreas ha ido configurando dos Unidades funcionales, con líneas de trabajo diferenciadas y su correspondiente asignación de funciones, personal y recursos, pero con una consecución de objetivos conjunta e integrada, que convergen en la actividad asistencial, docente, de investigación y relación con el conjunto del Hospital y el Área de atención extrahospitalaria del mismo. Estas Unidades se han desarrollado a partir de los grandes líneas en las que ha trabajado el Servicio desde su creación:

- 1) Unidad de Vigilancia, Prevención y Control de Infección e Higiene Hospitalaria.
- 2) Unidad de Vacunación y Consejo al Viajero - Centro de Vacunación Internacional.

Para el cumplimiento de su misión, el Servicio de Medicina Preventiva fomenta entre sus profesionales valores como el desarrollo y actualización continua de los conocimientos profesionales y técnicos, dedicación, afán de mejora continua, orientación hacia los pacientes, capacidad de innovación, espíritu de trabajo en equipo, compromiso con la Institución y equidad y eficiencia en el uso de los recursos.

El Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Universitario 12 de Octubre fue creado en el año 1973, con acreditación docente para la formación de médicos residentes desde el año 1979. Actualmente dispone de acreditación docente para la formación de tres residentes por año (Resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección del Ministerio de Sanidad y Política Social, de 21 de junio de 2011), aunque desde el año 2014 se ofertan



sólo dos plazas. El Servicio imparte docencia de pregrado, posgrado (formación sanitaria especializada) y desarrolla y fomenta la formación continuada.

El SMPRE cuenta con el certificado del Sistema de Gestión de la Calidad UNE-EN ISO 9001:

- La Unidad de Vacunación y Consejo al Viajero está certificada conforme con la Norma UNE-EN ISO 9001 desde 2010, hasta la actualidad (ISO 9001:2015)
- La Bioseguridad Ambiental del Hospital Universitario 12 de Octubre está certificada conforme con la Norma UNE-EN ISO 9001 desde 2017, hasta la actualidad (ISO 9001:2015)

1.2.1 Recursos Humanos

La dotación real de personal del Servicio de Medicina Preventiva en la actualidad es de 5 médicos especialistas (incluido Jefe de Servicio y Jefe de Sección), 5 profesionales de Enfermería (incluido Supervisor de Enfermería) y un Auxiliar Administrativo.

Jefe de Servicio: Dra. M^a Pilar Arrazola Martínez

Jefe de Sección: Dra. Felisa Jaén Herreros

Médicos Adjuntos: Dra. Aurelia García de Codes Ilario
Dra. M^a Inmaculada Sanz Gallardo
Dra. L. Patricia Cabrera Miranda

1.2.2. Recursos Físicos y Técnicos:

El Servicio de Medicina Preventiva está ubicado en la planta 6^a (Bloque C) del Centro de Actividades Ambulatorias (CAA) del Hospital, contando con las dependencias y recursos materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones (mobiliario y equipamiento específico e informático).

1.2.3 Cartera de Servicios

MEDICINA PREVENTIVA HOSPITALARIA

1. HIGIENE Y SANEAMIENTO: (Incluye la elaboración de normas y la verificación de su efectividad)
 - 1.1. Participación en las comisión de Compras y asesoramiento en lo relativo a saneamiento e higiene
 - 1.2. Limpieza de las diferentes áreas del Hospital-
 - 1.2.1. Participación en la elaboración del pliego de condiciones de la contrata de limpieza
 - 1.2.2. Elaboración de normas de limpieza
 - 1.3. Desinfección, Antisepsia, Esterilización.
 - 1.4. Gestión de Residuos sanitarios.
 - 1.5. Recomendaciones para las precauciones de aislamiento en enfermedades transmisibles en los hospitales



2. HIGIENE Y SANEAMIENTO – PACIENTES (Incluye la elaboración de normas y la verificación de su efectividad)
 - 2.1. Normas generales para el aseo de los pacientes.
 - 2.2. Normas para la preparación de pacientes quirúrgicos.
 - 2.3. Normas para prevención de la infección de la herida quirúrgica y protocolos de quimioprofilaxis antimicrobiana perioperatoria.
 - 2.4. Normas para la prevención de la neumonía asociada a ventilación mecánica y la neumonía postquirúrgica
 - 2.5. Normas para la prevención de la bacteriemia asociada a catéter
 - 2.6. Normas para la prevención de I.T.U. asociada a sondaje urinario
 - 2.7. Recomendaciones para la atención de pacientes con infecciones por bacterias multirresistentes o por patógenos epidemiológicamente importantes.
 - 2.8. Recomendaciones para la prevención de infecciones asociadas a dispositivos (respiración asistida, catéteres intravasculares, sondaje urinario, otras instrumentaciones).
3. HIGIENE Y SANEAMIENTO – EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES (incluye la elaboración de normas y la evaluación del grado de cumplimiento)
Asesoramiento y formación continuada en procedimientos básicos de descontaminación de equipos, instrumental y equipamientos
 - 3.1. Normas para el procesamiento de material quirúrgico en general
 - 3.2. Normas para la preparación de equipos de curas
 - 3.3. Normas para el procesamiento del equipo de cirugía laparoscópica
 - 3.4. Normas para el procesamiento de equipos de endoscopia respiratoria
 - 3.5. Normas para el procesado de equipos de endoscopia digestiva
 - 3.6. Normas para procesamiento de equipos de artroscopia
 - 3.7. Normas para el procesamiento de equipos de citoscopia y resección transuretral
 - 3.8. Normas para el procesamiento de equipos de respiración asistida y terapia ventilatoria
 - 3.9. Normas para el procesamiento de equipos de pruebas funcionales respiratorias
 - 3.10. Normas para el procesamiento de incubadoras
 - 3.11. Normas para el procesamiento de dispositivos médicos de uso múltiple
4. HIGIENE Y SANEAMIENTO – MEDIOAMBIENTE HOSPITALARIO
 - 4.1. Asesoramiento en cuestiones de arquitectura e ingeniería en relación con el mantenimiento de una higiene y medioambiente adecuado.
 - 4.2. Bioseguridad Ambiental
 - 4.3. Bioseguridad del aire (normas, determinaciones y controles).
5. EPIDEMIOLOGÍA
 - 5.1. Vigilancia Epidemiológica De La Infección Relacionada Con La Asistencia Sanitaria
 - 5.1.1. Creación y mantenimiento de un sistema prospectivo (incidencia) de gestión y control de la infección hospitalaria
 - 5.1.2. Creación y mantenimiento de un sistema de vigilancia de la prevalencia de infección hospitalaria



- 5.1.3. Creación y mantenimiento de un sistema de detección precoz de brotes de infección hospitalaria
- 5.1.4. Evaluación de la efectividad de las medidas de mejora
- 5.2. Registros sanitarios
 - 5.2.1. Sistemas de información sanitaria
- 5.3. Enfermedades de declaración obligatoria (EDOs)

- 6. ACTIVIDADES SOBRE LA COMUNIDAD
 - 6.1. Colaborar con las autoridades sanitarias del área para el desarrollo de programas o intervenciones colectivas en materia de salud
 - 6.2. Participación en el estudios de contactos de riesgo
 - 6.2.1. VHB/VHC/VIH
 - 6.3. Asesoría sanitaria en viajes internacionales
 - 6.3.1. Vacunación a viajeros internacionales
 - 6.3.2. Vacuna frente a fiebre amarilla
 - 6.3.3. Vacuna frente a rabia
 - 6.4. Colaboración en inmunizaciones especiales en grupos de riesgo
 - 6.4.1. Programas de vacunación de pacientes con enfermedades crónicas
 - 6.4.2. Pacientes con trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH)
 - 6.4.3. Pacientes con trasplante de órgano sólido (o candidatos a trasplante)
 - 6.4.4. Enfermos en hemodiálisis y/o con insuficiencia renal crónica
 - 6.4.5. Pacientes con infección por VIH
 - 6.4.6. Pacientes con patología que requiere tratamiento inmunosupresor (Reumatología, Neumología Digestivo, Dermatología, Neurología, Nefrología, etc.)
 - 6.4.7. Pacientes con déficit inmunológicos variables
 - 6.4.8. Personas que conviven con inmunocomprometidos
 - 6.4.9. Programa de vacunación en gestantes y púerperas
 - 6.4.10. Colaboración con programas de vacunación comunitarios en situaciones especiales (brotes...) grupos de riesgo.
 - 6.4.11. Atención a consultas sobre inmunización y productos inmunobiológicos.

- 7. DOCENCIA e INVESTIGACION
 - 7.1. Docencia personal sanitario y no sanitario

- 8. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL
 - 8.1. Comisiones clínicas y grupos de trabajo en los que participan los miembros del Servicio:
 - 8.1.1. Comisión de Infecciones y Política Antibiótica
 - 8.1.2. Unidad Funcional de Gestión de Riesgos
 - 8.1.3. Comisión de obras
 - 8.1.4. Comisión de Formación
 - 8.1.5. Comisión de Medio ambiente
 - 8.1.6. Comité Asesor de Vacunas – Consejería de Sanidad
 - 8.1.7. Coordinación Estudio EPINE



1.3 DISPOSITIVOS DOCENTES del PROGRAMA FORMATIVO

La viabilidad del programa formativo de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública requiere, en todo caso, que su desarrollo se lleve a cabo a través de un conjunto de órganos cuyas actividades docentes y perfiles profesionales, en el marco de lo previsto en la Orden Ministerial de 22 de junio de 1995, estén perfectamente engarzados con los objetivos formativos dando coherencia a todo el proceso.

Teniendo en cuenta lo especificado en el programa de la especialidad (Orden SCO/1980/2005, de 6 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública. BOE nº 152, de 27 de junio de 2005) se consideran Dispositivos Docentes a los centros acreditados para impartir el Curso Superior de Salud Pública, los Servicios Hospitalarios de Medicina Preventiva, a la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, y otros centros y servicios de la Administración dedicados a la Salud Pública o la Investigación (organismos oficiales de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Instituto de Salud Carlos III y Centros Adscritos, Atención Primaria y centros adscritos al SERMAS, Centros de Salud Pública del Ayuntamiento de Madrid).

En estas estructuras docentes el residente realiza un conjunto de actividades programadas con la finalidad de alcanzar unos objetivos específicos. Estas actividades presentan afinidad tanto en las competencias necesarias para desarrollarlas, como en lo relativo a la consecución de los resultados programados.

1.4 DOCENCIA y SUPERVISIÓN del PROGRAMA FORMATIVO

Son varias las figuras que se consideran fundamentales para el correcto desarrollo del programa formativo de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública

- **Tutor de Residentes:** El tutor será el encargado de coordinar el itinerario formativo del residente. Deberá ser especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública. Se procurará que sea el mismo durante todo el periodo formativo llevando a cabo un contacto continuo y estructurado con el residente durante dicho periodo. El tutor es una figura esencial en la formación del residente y especialmente en el contexto del programa formativo de esta especialidad, que implica la individualización y personalización del mismo. El tutor planifica, dirige, hace seguimiento y evalúa el proceso de aprendizaje del residente.
- **Colaboradores Docentes:** Los colaboradores docentes son todos aquellos profesionales que desarrollan sus funciones en las distintas Unidades por las que rotan los residentes y que colaboran en el desarrollo del programa formativo, asumiendo la docencia, supervisión y

 Hospital Universitario 12 de Octubre	GUIA DE ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT)	Formación Especializada MIR	
		Fecha de Revisión	Jun 2020
		Versión	04.0
Unidad Docente – HU12O	Autor : Servicio de Medicina Preventiva	Página 10 de 35	

evaluación de las actividades que se realizan durante dichas rotaciones. Desde el punto de vista docente corresponde a estos colaboradores:

- ✓ Orientar al residente durante toda la estancia formativa en su Unidad o Servicio.
- ✓ Supervisar la formación del residente utilizando como herramienta la información y las fichas que le facilite el correspondiente tutor.
- ✓ Ser el referente-interlocutor del residente durante la estancia formativa y por tanto realizar una labor de acogida y de información.
- ✓ Favorecer el aprendizaje y la responsabilidad progresiva del residente.
- ✓ Fomentar la actividad docente e investigadora del residente.
- ✓ Ser responsable de la evaluación formativa o continuada del residente durante la estancia formativa (independientemente del número de profesionales que colaboren o participen en dicha rotación).

- **El Residente de Medicina Preventiva:**

- El residente deberá afrontar su formación con una actitud abierta y receptiva, entendiendo además que debe estar basada en el esfuerzo y el deseo de mejora y realización personal. Ha de ser también capaz de ir identificando sus propias necesidades formativas, así como utilizar las oportunidades de aprendizaje y formación continuada.
- Ha de aprender el respeto a los principios éticos y legales del ejercicio profesional y se deberá fomentar la automotivación e interés por aprender y por el perfeccionamiento profesional continuado.
- Tanto para la atención directa al paciente como en el manejo de información epidemiológica serán usuarios de sistema de información de seguridad alta, como el Sistema de Información de Salud Pública y Alimentación (SISPAL), historia clínica electrónica HCIS, Horus, etc. Por todo ello deberán seguir las pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente recogidas en el protocolo de la Orden SSI/81/2017, así como las determinadas en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personales (LOPD), el artículo 10 de la Ley 14/1986 que regula los derechos de los usuarios y en el artículo 7.1 de la ley 41/2002 reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica y la Política de Seguridad de la Información de la Consejería de Sanidad de Madrid*. incluido el decálogo de buenas prácticas para usuarios de sistemas de información de la Consejería de Sanidad de Madrid recogido en el anexo del BOCM 169/2013. Los residentes están obligados a cumplir todas



las medidas de seguridad establecidas, los requisitos, condiciones y controles de seguridad que se encuentren establecidos, haciendo uso de la información a la que tengan acceso sólo para los fines relacionados con el desarrollo de sus competencias y para la realización exclusiva de su trabajo y funciones, siendo los responsables del incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con el régimen jurídico aplicable.

**(<https://saluda.salud.madrid.org/atematica/EspacioSeguridadProteccionDatos/Paginas/Normasdeseguridad.aspx>)*

2. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

2.1 ETAPAS DEL PROGRAMA FORMATIVO

La especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública comprende un período de formación total de 4 años, desarrollados en 3 etapas:

1. Curso superior de Salud Pública/Máster de Salud Pública (9 meses)
2. Medicina Preventiva Hospitalaria (12 meses)
3. Otras Unidades de Salud Pública y/o Investigación en organismos oficiales de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Instituto de Salud Carlos III y Centros Adscritos, Atención Primaria y Centros adscritos al SERMAS, Centros y recursos de Salud Pública del Ayuntamiento de Madrid (23 meses)

Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la formación se debe distribuir en años de 11 meses, dejando 1 mes para las vacaciones.

Además, es posible realizar periodos formativos en otros centros nacionales o internacionales acreditados para la docencia y de reconocido prestigio (“rotaciones externas”), siempre que estos se ajusten a los objetivos contemplados en el Programa Formativo de la especialidad y a las normas establecidas por el Real Decreto 183/2008 (máximo de 12 meses en el periodo formativo total, con una duración máxima de 4 meses dentro de cada periodo de evaluación anual). La propuesta de cronograma básico del Servicio de Medicina Preventiva se recoge en la tabla 1. Etapas del Programa Formativo

Tabla 1. Etapas del Programa Formativo

AÑO	LUGAR	CONTENIDOS	DURACIÓN
1º ETAPA	Servicio hospitalario de Medicina Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> Medicina Preventiva Hospitalaria 	2 meses
	Escuela Nacional de Sanidad Instituto de Salud Carlos III	<ul style="list-style-type: none"> Curso superior de Salud Pública/Máster Salud Pública 	9 meses
2º ETAPA	Medicina Preventiva Hospitalaria – HU12O	<ul style="list-style-type: none"> Medicina Preventiva Hospitalaria Unidad de Vacunación – Centro de Vacunación Internacional 	10 meses
3º ETAPA	Administración y Gestión Sanitaria - Hospitalaria	<ul style="list-style-type: none"> Calidad Asistencial Admisión, Documentación clínica y Atención al Paciente Gestión Clínica – Sistemas de Información - Estadística Hospitalaria 	23 meses
	Gerencia Asistencial de Atención Primaria (centros adscritos)	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Apoyo Técnico Apoyo metodológico a la investigación Sistemas de Información Sanitaria Calidad Asistencial 	
	Instituto de Salud Carlos III (centros adscritos)	<ul style="list-style-type: none"> Centros de Investigación, Departamentos y Unidades de investigación y Salud Pública. Agencias de Evaluación de Tecnología Sanitaria Sistemas de Información y Tecnologías Sanitarias 	
	Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid (centros adscritos)	<ul style="list-style-type: none"> S.G. de Promoción, Prevención y Educación para la Salud S.G. de Epidemiología de Transmisibles y no transmisibles S.G. de Epidemiología S.G. de Actuación en Adicciones S.G. de Higiene y Seguridad Alimentaria S.G. de Sanidad Ambiental S.G. de Investigación Sanitaria 	
	SERMAS (centros adscritos)	Servicios Autonómicos, Centrales, Locales: <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Calidad Asistencial, Seguridad del Paciente</i> ○ <i>Gestión y Administración Servicios Sanitarios</i> ○ <i>Sistemas de Información y tecnologías Sanitarias</i> ○ <i>Centros de Investigación:</i> ○ <i>Unidades Administrativas con funciones de Salud Pública</i> <ul style="list-style-type: none"> · Unidades de Vigilancia epidemiológica. · Unidades de registros de morbilidad y mortalidad. · Laboratorios de Salud Pública. · Unidades de Promoción de la Salud y Educación Sanitaria. · Unidades de programas preventivos. · Unidades de Planes de Salud. · Unidades de Higiene Alimentaria. · Unidades de Salud Medioambiental. · Unidades de Ordenación Sanitaria. · Unidades de Aseguramiento y Evaluación de Servicios de Salud. 	
	Consejería de Sanidad Comunidad de Madrid (centros adscritos)		
Ayuntamiento de Comunidad de Madrid (centros adscritos)			
Ministerio de Sanidad y Consumo (centros adscritos)			



2.1.1 PRIMERA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO: CURSO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA/ MÁSTER EN SALUD PÚBLICA

El Máster de Salud Pública se realiza en la Escuela Nacional de Sanidad (ISCIII), tiene una duración de 10 meses y lo deben realizar de forma obligatoria todos los médicos residentes de la especialidad, entre septiembre y Junio del primer año de incorporación (R1).

El programa docente incluye los principios teóricos y prácticos de las áreas de conocimiento de la Salud Pública con el objetivo de ofrecer una base teórica general sobre salud pública y gestión sanitaria, garantizando al residente adquirir la formación metodológica básica que le permita optimizar la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes a lo largo del periodo formativo. Tiene una duración de 1000 horas lectivas, distribuidas de acuerdo al siguiente esquema

A. Área obligatoria: Troncales y Específicas (725 horas)

- a. Introducción a la salud pública.
- b. Metodología aplicada en salud pública
- c. Administración Sanitaria
- d. Salud y Sociedad
- e. Medicina Preventiva y Promoción de la Salud
- f. Vigilancia de la Salud Pública
- g. Problemas emergentes y Prevalentes
- h. Protección de la Salud Ambiental y Laboral

B. Área optativa: Cursos libre configuración (100 horas)

- a. Metodología aplicada a la salud pública [2]
- b. Administración y gestión de servicios de salud [2]
- c. Problemas emergentes y prevalentes
- d. Salud ambiental y laboral
- e. Medicina preventiva

C. Tesis maestría (175 horas)

Para obtener el título de máster es necesario realizar los distintos módulos obligatorios y optativos, superando las evaluaciones correspondientes. Además, se realizará un trabajo final (tesina) que deberá ser defendido ante un tribunal de expertos.

Dado que la vinculación laboral del residente es con su hospital de referencia, desde la Escuela Nacional de Sanidad se informa al tutor del Hospital acerca del calendario y actividades programadas del Máster así como la asistencia y participación de los residentes en las mismas.



2.1.2 SEGUNDA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO: ROTACIÓN MEDICINA PREVENTIVA HOSPITALARIA

DURACIÓN DE LA ROTACIÓN

La duración de la rotación es de **12 meses**, que se distribuyen en 2 periodos de tiempo (de 2 y 10 meses de duración aproximada, respectivamente):

- **Primer periodo:** Se inicia el día de la incorporación del residente al Servicio de Medicina Preventiva hospitalario de la plaza elegida y finaliza el día del inicio del Curso Superior de Salud Pública. Duración aproximada de 2 meses.
- **Segundo periodo:** Se inicia después de finalizar el Curso Superior de Salud Pública. Duración aproximada de 10 meses.

LUGAR DE ROTACIÓN

Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Universitario 12 de Octubre ubicado en en la planta 6º del bloque C del Centro de Actividades Ambulatorias.

Sección	Medicina Preventiva e Higiene Hospitalaria.	Unidad de Vacunación - Centro de Vacunación Internacional
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia, Prevención y Control de la Infección Relacionada a la Asistencia Sanitaria (VPC-IRAS) • Higiene y Bioseguridad Ambiental Hospitalaria • Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades de declaración obligatoria • Medicina Preventiva Hospitalaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta de vacunación de pacientes (adultos). • Vacunación de pacientes ingresados • Consejo y vacunación del viajero internacional • Atención de accidentes no ocupacionales con riesgo biológico

OBJETIVO DE ESTA ROTACIÓN

El objetivo principal de esta rotación es que el residente conozca y se implique en el funcionamiento de un Servicio de Medicina Preventiva hospitalario, que conozca sus competencias y las herramientas (programas/aplicaciones) de trabajo propias de un Servicio de Medicina Preventiva, su relación con el resto de Servicios del hospital y su relación con los Servicios de Salud Pública, Atención Primaria y otros Hospitales tanto de la Comunidad de Madrid como de fuera de ella.

Al final de la rotación, el residente habrá adquirido las competencias suficientes y necesarias para ser capaz de organizar y trabajar en un Servicio de Medicina Preventiva hospitalario y asumir las responsabilidades que ello implica.



**OBJETIVOS DOCENTES DE LAS ROTACIONES REALIZADAS EN EL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA -
Medicina Preventiva e Higiene Hospitalaria**

SECCIÓN	MEDICINA PREVENTIVA e HIGIENE HOSPITALARIA
Vigilancia, Control y Prevención de la Infección Relacionada a la Asistencia Sanitaria (VPC-IRAS)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los componentes básicos del diseño de un programa de vigilancia y control de las infecciones relacionadas a la asistencia sanitaria (IRAS), así como los criterios operativos para la identificación de las principales infecciones nosocomiales. • Conocer los protocolos del sistema de vigilancia y control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria en la comunidad de Madrid (VIRAS) • Conocer y aplicar las guías y protocolos para el control de IRAS • Conocer la gestión de los microorganismos centinelas y sus resistencias. • Participar activamente del programas de vigilancia de prevalencia (EPINE) y en la vigilancia de Incidencia de infección nosocomial • Conocer la metodología para el estudio de brotes de infección nosocomial. • Revisar e implantar guías y protocolos de aislamiento y manejo de colonizados o infectados con microorganismos multirresistentes. • Conocer las técnicas de comunicación sobre control y prevención de las infecciones nosocomiales. • Saber diseñar, analizar y redactar informes de estudios de incidencia y de prevalencia.
Enfermedades De Declaración Obligatoria (VPC-EDO)	<ul style="list-style-type: none"> • Participar del procedimiento de vigilancia, control, declaración de las EDO. • Conocer las EDO, metodología de investigación, fuentes de datos oficiales nacionales e internacionales. • Estar en contacto con las áreas de Salud Pública encargados de la vigilancia epidemiológica
Bioseguridad Ambiental e Higiene Hospitalaria (BSA-HH)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las recomendaciones vigentes y la normativa en materia de monitorización de la calidad microbiológica del aire en zonas hospitalarias de riesgo. • Saber interpretar los resultados analíticos de la microbiología ambiental • Conocer el plan de evaluación del riesgo de aspergilosis nosocomial. • Participar en la planificación de obtención de muestras ambientales para estudios microbiológicos. • Saber evaluar la seguridad de los sistemas de ventilación de un bloque quirúrgico. • Saber avaluar la adecuación de los protocolos de limpieza de un bloque quirúrgico. • Conocer las bases y los criterios de práctica clínica en la esterilización y desinfección. • Conocer los protocolos de limpieza, desinsectación y desratización del hospital • Inspeccionar las condiciones higiénico sanitarias de diferentes zonas hospitalarias, con elaboración de informes y recomendaciones (zonas en obras, circuito bloque quirúrgico, aislamiento, etc.) • Recorrer y familiarizarse con los circuitos de eliminación de residuos. • Participar en el diseño, aplicación y control de los protocolos o procedimientos de asepsia, antisepsia y de política de utilización de desinfectantes y antisépticos • Conocer las actividades desarrolladas por la Unidad de Gestión Ambiental a nivel hospitalario.
Medicina Preventiva - Calidad y Seguridad del Paciente (Q-SP)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el papel de los Servicio de Medicina Preventiva dentro de la Calidad Asistencial. • Identificar los aspectos relacionados con la seguridad del paciente y análisis de riesgos (programas de prevención de infección en unidades de cuidados críticos, área quirúrgica, hospitalización, etc.) • Participar activamente de la estrategia de Higiene de Manos en el HU12O • Participar activamente del Programa de Vigilancia de Infección Quirúrgica • Conocer los proyectos ZERO del Ministerio de Sanidad. • Conocer los Indicadores y objetivos que recogen los contratos programas, que Medicina Preventiva gestiona.

**OBJETIVOS DOCENTES DE LAS ROTACIONES REALIZADAS EN EL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA -
Unidad De Vacunación - Centro De Vacunación Internacional**

SECCIÓN	UNIDAD DE VACUNACIÓN - CENTRO DE VACUNACIÓN INTERNACIONAL
Inmunización	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades que capaciten para proporcionar atención integral sobre enfermedades inmunoprevenibles a pacientes y viajeros. • Conocer los protocolos vigentes de inmunización en pacientes de grupos de riesgo. • Conocer los principios generales y básicos para una correcta conservación y administración de los diferentes tipos de vacunas. • Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades que capaciten para proporcionar atención integral sobre inmunización y consejo sanitario a viajeros internacionales. • Adquirir conocimientos y capacidades que permitan realizar recomendaciones sobre vacunas y/o profilaxis y/o medidas preventivas según las características intrínsecas y extrínsecas del viaje y del viajero. • Conocer y saber usar las técnicas de comunicación en la atención de pacientes y viajeros • Búsqueda y manejo de fuentes de información fiables relacionadas con la promoción y prevención de la salud: vacunas, inmunoprofilaxis, enfermedades importadas, situación epidemiológica mundial, etc. • Familiarizarse con Reglamento Sanitario Internacional y otros documentos de Organismos internacionales (WHO, ECDC, etc) • Manejar los programas de registro de vacunas.
Promoción de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los principios básicos de la educación para la salud • Adquirir conocimientos y capacidades que permitan informar adecuadamente a los pacientes sobre los beneficios de la administración de las vacunas actualmente disponibles. • Participar en la elaboración de documentos de información para pacientes. • Conocer las herramientas disponibles y material oficial a utilizar en las consultas (Consejo y normas sanitarias para viajeros internacionales, documentos del SERMAS, etc)
Prevención de la Enfermedad	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir conocimientos y capacidades que permitan realizar recomendaciones de prevención sobre profilaxis antipalúdica, enfermedades zoonóticas, enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades importadas y brotes internacionales. • Adquirir conocimientos y capacidades que permitan realizar recomendaciones de prevención sobre riesgos medioambientales (agua y alimentos, mal de altura, etc.) • Conocer las indicaciones, contraindicaciones de las vacunas disponibles, con especial énfasis a las utilizadas en la consulta de la Unidad de Vacunas, así como las reacciones adversas más comunes y las más graves. • Atención de Accidentes no ocupacionales con riesgo biológico.
Calidad y Seguridad del Paciente	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el sistema de Gestión de Calidad de la Unidad – ISO9001 • Participar en la notificación de eventos adversos (RAM) • Participar en el seguimiento de la Calidad Percibida en consultas externas • Involucrarse en la estrategia de Seguridad del Paciente en la Unidad, participando en las prácticas seguras implantadas en la Unidad - (identificación, briefing, etc).



2.1.3 TERCERA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO: UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SALUD PÚBLICA E INVESTIGACIÓN

El Programa Formativo de la Especialidad de Medicina Preventiva contempla, en su tercera etapa, la formación de los residentes en Centros de Investigación y en Unidades Administrativas. En esta etapa del Programa, el residente tendrá que rotar, al menos, en 3 de las 5 áreas que se proponen a continuación:

1. Epidemiología e Investigación
2. Calidad asistencial
3. Gestión y Administración Sanitaria
4. Promoción de la salud y Prevención de la Enfermedad
5. Sistemas de Información y Tecnologías Sanitarias en Salud Pública

ORGANIZACIÓN Con el objetivo de planificar las rotaciones a realizar durante esta etapa formativa, el residente y su tutor organizarán las solicitudes y documentos necesarios con la antelación debida. El residente contará con un tutor en las rotaciones que se organicen (Colaborador Docente). Para todas las rotaciones, se le debe facilitar al residente un puesto de trabajo con ordenador personal, acceso a todos los programas/aplicaciones que necesite para el desarrollo de su trabajo.

SEGUIMIENTO DE LA ROTACIÓN: Con antelación y/o al principio de la rotación, se deberá definir el itinerario formativo y los objetivos a alcanzar en cada periodo. El nivel de cumplimiento será evaluado en las fichas correspondientes por los Colaboradores Docentes al terminar la rotación.

ÁREA DE CONOCIMIENTO	OBJETIVOS
CALIDAD ASISTENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las bases de la Seguridad del Paciente y la Gestión del Riesgo Clínico. • Conocer el Plan General de Calidad del Hospital/SERMAS • Colaborar en la implementación y evaluación de plan de calidad del hospital (modelo EFQM). • Conocer los planes de calidad de los diferentes servicios y/o unidades. • Valoración del grado de satisfacción de los usuarios – Calidad Percibida. • Identificar, valorar y analizar los factores que intervienen en la planificación sanitaria. • Aplicar las herramientas básicas de calidad en el desarrollo de proyectos de mejora continua y en el análisis de incidentes de seguridad • Aplicar las diferentes técnicas de planificación, evaluación e investigación operativa en la consecución de las metas • Conocer las bases metodológicas de la gestión por procesos. Aplicar las diferentes técnicas de planificación, evaluación, análisis y mejora de los procesos asistenciales. • Participar en la monitorización y evaluación de cartera de servicios: extracción y procesamiento de datos (explotación informática), y elaboración del informe con análisis de resultados y medidas de mejora. • Participar en el desarrollo de procesos y /o proyectos de mejora continua dentro de un sistema de



gestión de calidad total.

- Participar en la gestión de incidentes relacionados con la seguridad del paciente.
- Asistir a las reuniones de grupos formales relacionados con la calidad (Comisión de Calidad, Unidad Funcional de Gestión de Riesgos, Grupos de trabajo de Cartera de Servicios).
- Conocer y colaborar en el seguimiento de los objetivos anuales del Contrato Programa de Centro (CPC) así como participar en la elaboración de un informe de evaluación del CPC
- Participar en la elaboración, difusión y/o implantación de guías/protocolos clínicos.
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas

GESTIÓN HOSPITALARIA: ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA

- Conocer el organigrama y funciones del Servicio de Admisión y Documentación Clínica.
- Conocer los sistemas de codificación de enfermedades, procedimientos y los sistemas de clasificación de pacientes.
- Conocer los circuitos de admisión y derivación de pacientes del Hospital.
- Conocer la sistemática, circuitos y gestión de citas para pruebas complementarias.
- Conocer la gestión de listas de espera
- Conocer el funcionamiento del archivo de historias clínicas del Hospital.
- Conocer los sistemas de información disponibles para la gestión hospitalaria.
- Conocer la utilización y explotación de las bases de datos de Admisión.
- Conocer la gestión de indicadores clave (lista de espera quirúrgica, consultas, altas, camas, urgencias, etc.).
- Conocer la gestión de recursos hospitalarios.
- Conocer el organigrama y funciones del Servicio de Atención al Usuario.
- Gestión de reclamaciones.
- Participar en Comisiones clínicas.

UNIDAD DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

- Conocer los principios básicos de la educación para la salud
- Prestar apoyo metodológico en los proyectos de investigación (búsqueda bibliográfica, diseño, análisis de datos, elaboración de informes/publicaciones...).
- Participar en alguna de las fases de un proyecto de investigación.
- Conocer y/o participar en las distintas fases de solicitud de financiación para proyectos de investigación.
- Participar en grupos de evaluación de proyectos (Comisión Central/Local de Investigación) y asistir a las reuniones de dichas comisiones.
- Participación activa en sesiones/cursos de metodología de la investigación (en relación a temas de Epidemiología, medicina basada en la evidencia y lectura crítica...).
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIA (SIS)

- Conocer y analizar la Historia Clínica Electrónica, así como los sistemas de información sanitaria y registros disponibles: Cuadro de mando integral eSOAP, EpSalud, Consultaweb, etc.
- Conocer la normativa y aplicación de la LOPD, así como la seguridad de la información en el tratamiento de los datos.
- Conocer el proceso de explotación de la información desde el registro de la misma hasta la visualización en el cuadro de mando integral.
- Conocer y participar en los procesos de normalización de los registros de la HCE (protocolos, informes y plantillas, planes personales).
- Conocer, de forma práctica, las fuentes de información disponibles.
- Participar en las actuaciones relacionadas entre las necesidades de investigación y/o gestión y los



expertos en explotación de los SIS.

- Conocer y/o explotar las bases de datos que se generan con algún objetivo planteado desde calidad, investigación, gestión, asistencial...
- Conocer las aplicaciones informáticas asistenciales y de gestión utilizadas en la asistencia sanitaria: Infopal, HORUS, HCDSNS, Q_AP, Farmaweb, etc.
- Conocer las integraciones con otras partes de la organización (AP, Especializada, Servicio Regional de Bienestar Social, Cuidados Paliativos, etc.)
- Participar en las actividades derivadas de proyectos que se desarrollen en Sistemas de Información
- Conocer y manejar las herramientas y recursos utilizados desde SIS para la difusión de la información sanitaria (web, intranet, espacios de colaboración, etc.).

UNIDAD DE APOYO TÉCNICO EN ATENCIÓN PRIMARIA

En las materias de calidad, cartera de servicios, seguridad del paciente e investigación:

- Conocer de forma práctica la aplicación de las herramientas básicas de calidad en el desarrollo de proyectos de mejora continua y en el análisis de incidentes de seguridad en atención primaria, en el apoyo directo que se presta a los profesionales de los centros de salud.
- Conocer y participar en el funcionamiento de la Comisión Central y local de Calidad.
- Conocer y aplicar las herramientas básicas de calidad en el análisis de incidentes de seguridad en atención primaria.
- Conocer y participar en el funcionamiento de la Unidad funcional de gestión de riesgos sanitarios.
- Conocer y participar en el funcionamiento de la comisión local de investigación.
- Conocer el funcionamiento de las herramientas desarrolladas en atención primaria relacionadas con los sistemas de información.
- Conocer el asesoramiento en la gestión a los directivos del Centro de Salud.

CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA

- Investigar en Salud Pública y Servicios de Salud.
- Participar de forma activa en los proyectos de investigación que se lleven a cabo en el Centro relacionado con las líneas del plan I+D+I.
- Comprender los principales problemas de salud tomando en cuenta los determinantes, la epidemiología y pautas de intervención aplicación de metodológicas e instrumentales de la salud pública, directrices e intervenciones
- Profundizar su conocimiento en la aplicación de metodología de la investigación.

EPIDEMIOLOGÍA

- Identificar los sistemas de vigilancia epidemiológica tanto de enfermedades transmisibles como no transmisibles y factores de riesgo existentes en la Comunidad de Madrid.
- Conocer la incidencia, prevalencia, distribución, factores de riesgo y tendencia de las enfermedades sometidas a vigilancia.
- Identificar los planes de preparación y respuesta ante emergencias de salud pública que hay en la Comunidad de Madrid.
- Conocer los procedimientos del Sistema de Alerta Rápida en Salud Pública (SARSP), así como de gestión de alertas internacionales.
- Conocer la difusión de la información epidemiológica entre profesionales sanitarios e instituciones.
- Conocer los sistemas de información en salud pública que existen en la Comunidad de Madrid, España, Europa, etc y su utilidad para la gestión y planificación sanitaria.
- Conocer la metodología a utilizar en la Evaluación de Acciones de Salud Pública, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de vigilancia epidemiológica.
- Participar en la elaboración de la información epidemiológica necesaria para la planificación, ejecución y evaluación de los Programas de Prevención y Control de las Enfermedades.



PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Participar en la detección e investigación de situaciones de alerta epidemiológica o brotes epidémicos de cualquier etiología, con objeto de determinar y facilitar las medidas que sean necesarias para proteger la salud de la población.
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.
- Conocer el diseño y gestión de políticas públicas saludables, reforzamiento de la acción y participación comunitaria, el desarrollo de la educación para la salud y la reorientación de los servicios sanitarios.
- Conocer la planificación y desarrollo de actividades de los programas de promoción y educación para la salud dirigidos a grupos de población específicos (mujer, mayores, infanto-juvenil).
- Identificar las investigaciones relacionadas con la promoción de la salud.
- Conocer los sistemas de información en salud pública que existen en la Comunidad de Madrid y su utilidad para la gestión y planificación sanitaria.
- Conocer la “Red Madrileña de Universidades Saludables (REMUS)” como modelo organizativo en red que integra la salud y el bienestar en la cultura universitaria, en los procesos, y en el sistema universitario global.
- Conocer la metodología a utilizar en la Evaluación de Acciones de Salud Pública, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas.
- Analizar la situación de salud de la Comunidad y planificar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad
- Participar en la planificación y desarrollo de actividades de los programas de promoción y educación para la salud dirigidos a grupos de población específicos (mujer, mayores, infanto-juvenil).
- Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la comunidad.
- Participar en actividades de coordinación que impliquen trabajo con grupos, colectivos y entidades de iniciativa social.
- Colaborar en la elaboración de materiales informativos y/o educativos de promoción de la salud.
- Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.

PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

- Conocer el programa de salud materno-infantil y los protocolos de cribado universal neonatal endocrino metabólico en recién nacidos, prevención secundaria de enfermedad celíaca y detección precoz de hipoacusias en recién nacidos, etc.
- Conocer los calendarios de vacunación infantil y de adulto aprendiendo su manejo y correcciones.
- Conocer la normativa y protocolos e incorporación de nuevos puntos de vacunación
- Conocer los protocolos para la correcta conservación de cadena de frío de vacunas así como las pautas de actuación ante la rotura de la misma en cualquiera de sus fases.
- Conocer el sistema de información rápido por causas de mortalidad
- Conocer las actuaciones de prevención y control del tabaquismo.
- Conocer los sistemas de información en salud pública que existen en la Comunidad de Madrid y su utilidad para la gestión y planificación sanitaria.
- Conocer la metodología a utilizar en la Evaluación de Acciones de Salud Pública, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas.
- Participar en la gestión y desarrollo de las campañas de inmunización estacional (gripe) y de las que se puedan derivar de la situación epidemiológica o inmunitaria de la población.
- Participar en la revisión del calendario de vacunación.
- Participar en la formación sobre vacunas y vacunación, gestión de adquisición y suministro de vacunas, acreditación de centros de vacunación y control de cadena de frío.
- Participar en el análisis de los sistemas de información existentes.
- Participar activamente en grupos de trabajo sobre inmunizaciones, salud materno-infantil y prevención de discapacidad, y prevención y control del tabaquismo



ÁREAS DE SALUD PÚBLICA – EPIDEMIOLOGIA APLICADA

- Analizar la situación de salud de la comunidad y planificar y desarrollar programas de promoción de la salud comunitaria.
- Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la Comunidad.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de vigilancia epidemiológica.
- Diseñar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Gestionar la participación comunitaria
- Conocer la legislación básica sobre salud ambiental, laboral y salud y seguridad alimentarias.
- Conocer el desarrollo, ejecución y evaluación de las políticas de protección de la salud relacionadas con la seguridad y salud ambiental, alimentaria y de aguas, respecto a los riesgos físicos, químicos y biológicos.
- Participar en la colaboración con instituciones sanitarias y no sanitarias de la zona en la planificación y realización de actividades de educación para la salud.
- Colaborar en la vigilancia, prevención y control de enfermedades de declaración obligatoria (EDO) urgentes, brotes y situaciones epidémicas que supongan un riesgo para la salud de la población.
- Colaborar en intervenciones con colectivos frente a procesos tales como meningitis, tuberculosis, enfermedades prevenibles con vacunas, etc.
- Conocer los Consejos de Salud Municipales y colaborar en las funciones de consulta y asesoramiento sobre aspectos relacionados con la salud.
- Colaborar en la coordinación con Comisiones y Grupos existentes en el ámbito territorial para el desarrollo de actividades de intervención comunitaria en salud.
- Colaborar en la coordinación con los recursos sanitarios y educativos de la zona, así como en el seguimiento de las actividades de prevención y promoción de la salud a través de las Mesas de Salud escolar del Área.
- Colaborar y apoyar técnicamente a otras instituciones como Ayuntamientos, Hospitales, Centros de Salud, Centros de Atención a Drogodependencias, Asociaciones, Centros Educativos, etc.
- Colaborar con los medios de comunicación local.
- Participar en las actividades de inspección y registro sanitario de alimentos.
- Participar en las actividades de inspección sanitaria medioambiental.
- Conocer las actividades del Laboratorio Regional de Salud Pública.
- Conocer y colaborar en el diseño y mantenimiento de una red de vigilancia o de un sistema de registro de niveles de exposición a agentes biológicos, químicos o físicos, ambientales, laborales y alimentarios, de sus efectos sobre la salud, o de su impacto ambiental.

2.2 PLANIFICACION DE ROTACIONES Y ROTACIONES EXTERNAS

Al inicio de cada año académico, deben planificarse las rotaciones del año en curso, con el fin de facilitar el establecimiento de objetivos y contenidos docentes; realizar los trámites administrativos e informar a la Comisión de Docencia sobre dicha planificación.

ROTACIONES EXTERNAS

Se consideran rotaciones externas los periodos formativos, autorizados por el órgano competente (en este caso la Comisión de Docencia del Hospital Universitario 12 de Octubre) que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente, en función de sus necesidades de formación complementaria, en actividades relacionadas con la especialidad,



Durante el **tercer y cuarto año** de residencia de MPySP, el residente podrá solicitar la realización de rotaciones formativas en otros centros nacionales o internacionales acreditados para la docencia y de reconocido prestigio vinculados al sector sanitario o a organismos no gubernamentales de cooperación al desarrollo (OMS, ECDC, etc.) , siempre que éstos se ajusten a los siguientes requisitos mínimos:

- **Objetivos** acordes con el Programa Formativo de la especialidad, con un valor añadido respecto a los que ofrecen los dispositivos adscritos a la Unidad Docente.
- **Condiciones** adecuadas (asistenciales, docentes e investigadoras) para desarrollar estos objetivos.
- Solicitud que se ajusta a **normas** establecidas por el Real Decreto 183/2008:
 - Máximo de 4 meses consecutivos.
 - Solicitud cursada al menos 6 meses antes del inicio de cada rotación.

El procedimiento administrativo necesario para autorizar una rotación externa requiere de tiempo, por lo que se recomienda planificar su solicitud con antelación suficiente (los trámites incluyen los centros de origen y destino, las gerencias correspondientes y la aprobación por parte de los miembros de la Comisión de Docencia).

Las normas para la solicitud y gestión de rotaciones externas, así como los anexos y documentos a cumplimentar, se encuentran recogidos en la Guía para la Gestión de Rotaciones Externas de Especialistas en Formación en Ciencias de la Salud, elaborada por la Subdirección General de Formación y Acreditación

2.3 GUARDIAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CONTINUADA.

La prestación de servicios en concepto de Atención Continuada (guardias) con vistas a garantizar el funcionamiento permanente de las Instituciones Sanitarias se considera un elemento clave en el proceso de aprendizaje del residente y en la asunción progresiva de responsabilidades por parte del mismo.

La realización de módulos de Atención Continuada (MAC) es una actividad obligatoria durante el periodo formativo, establecida en el programa formativo de la especialidad, necesaria para superar tanto las evaluaciones anuales como la evaluación final. El residente de Medicina Preventiva prestará servicios en concepto de Atención Continuada en el hospital, en el servicio hospitalario de Medicina Preventiva,

La actividad de Atención Continuada será supervisada por los médicos especialistas de las unidades en las que se presten dichos servicios. Desde el punto de vista formativo, los módulos de atención continuada que se estiman necesarios todo ello sin perjuicio de las necesidades asistenciales y organizativas de las instituciones integradas en la unidad docente en cuyos fines también participa el residente, como consecuencia de su doble condición de personal en formación y de trabajador de dichas instituciones.

 Hospital Universitario 12 de Octubre	GUIA DE ITINERARIO FORMATIVO	Formación Especializada MIR	
		Fecha de Revisión	Jun 2020
		Versión	02.0
Unidad Docente – HU12O	Autor : Servicio de Medicina Preventiva	Página 23 de 35	

La prestación de servicios en concepto de guardias en Urgencias, en el primer año de residencia será optativa. En las guardias de urgencias los médicos residentes de Medicina Preventiva desarrollarán tareas con responsabilidad de médico residente de primer año.

2.4 EVALUACIÓN DEL RESIDENTE.

Según establece el Real Decreto 183/2008, el seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluaciones formativas periódicas, anuales y finales.

La Evaluación Formativa tiene como fin el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, evaluando sus progresos en el aprendizaje, midiendo las competencias adquiridas, e identificando las áreas de mejora formativas para corregirlas de manera oportuna.

Esta evaluación se realizará de forma continua, con las siguientes herramientas:

1. **Entrevistas Estructuradas:** Se planifican 4 reuniones anuales, entre el tutor y el residente, con el objetivo de planificar objetivos docentes y rotaciones, para realizar un seguimiento del proceso formativo, valorar el grado de cumplimiento de objetivos, gestionar incidentes, programar las sesiones del servicio, orientar al residente acerca del itinerario formativo y los cursos complementarios recomendables, preparar los documentos necesarios para la evaluación, etc. Las entrevistas se recogen en los formatos vigentes de la Unidad Docente del HU12O
2. **Memoria de residente:** registro con un formato estructurado (modelo vigente de la Unidad Docente HU12O) que resume las actividades realizadas en cada rotación y otras actividades complementarias en formación, docencia e investigación. Es un instrumento de autoaprendizaje y ayuda en todas las evaluaciones que se realicen, y debe ser cumplimentado por el residente de forma continua, con la ayuda y supervisión del tutor.
3. **Ficha de Evaluación de las Rotaciones:** Al iniciar cada rotación se planificarán unos objetivos siguiendo la línea de competencias de la especialidad, cuyo grado de cumplimiento se valorará al final de cada rotación en el Informe de Evaluación de rotación. Además se valorarán los conocimientos y habilidades adquiridas y la actitud del residente, según la ficha oficial vigente de evaluación de rotaciones (Anexo II). Este documento será cumplimentado por el Colaborador Docente y enviado directamente por los cauces oficiales al Tutor del residente.
4. **Informe de Evaluación Anual del Tutor de Residente:** La Calificación Global Anual del Residente incluirá la ponderación de los informes de rotaciones, actividades complementarias y la calificación del tutor, basada en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo anual (entrevistas trimestrales



y libro del residente) y, excepcionalmente, de informes de jefes asistenciales que puedan requerirse (Anexo III)

A partir de estos elementos, se realizará la evaluación formativa al finalizar cada rotación, al finalizar cada año de residencia, y al concluir la formación especializada.

En cada rotación realizada se completará por parte colaborador docente una ficha de evaluación de la rotación donde se valoran los objetivos alcanzados, los conocimientos y habilidades adquiridas, así como la actitud mantenida durante ese periodo (ficha de evaluación vigente).

La evaluación anual se llevará a cabo en el transcurso del mes de finalización del periodo formativo. Tiene como finalidad calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente y puede ser positiva o negativa.

Los criterios por los que se realizará la evaluación se recogen en el formulario oficial que utiliza la Unidad Docente. En caso de ser favorable el residente pasa al siguiente año. Al finalizar del periodo formativo completo se procederá a realizar una evaluación final, que en caso de ser positiva dará derecho a la obtención del título oficial de especialista

3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias a las rotaciones que se desarrollen durante cada año académico deben registrarse para la evaluación del residente.

3.1. SESIONES.

- Sesiones Generales: del hospital tienen lugar una vez al mes de 8:15 a 9:00 en el salón de actos. Los residentes de Medicina Preventiva acudirán a las sesiones generales durante el tiempo que realizan rotaciones en el hospital.
- General de Servicio: Semanal (lunes no festivos) en la sala de juntas. Asistencia obligatoria de los residentes que en ese momento están rotando en el Servicio de Medicina Preventiva.
- Vigilancia, Prevención y Control de Infección Relacionada con la Asistencia Sanitaria: Diaria información de resultados microbiológicos, notificaciones EDO, indicaciones de aislamiento y pautas específicas de actuación.
- Sesiones de Microbiología: Diaria a las 12:30 horas en el Servicio de Microbiología. Se recogen datos microbiológicos susceptibles de notificación al Servicio de Salud Pública del Área o de actuaciones epidemiológicas específicas.



3.2. CURSOS GENERALES DEL HOSPITAL

Existen una serie de cursos transversales en el hospital, organizados por la Comisión de Docencia, comunes para todos los residentes, que cubren competencias esenciales para el especialista y cuya programación es accesible a través de la intranet del centro.

- Curso de Protección Radiológica. Obligatorio para los residentes de primer año
- Curso de Urgencias Médico-Quirúrgicas. Para los residentes de primer año
- Utilización de La Historia Clínica Electrónica (HCIS). Para los residentes de primer año
- Curso de Soporte Vital Básico y Avanzado. Curso de Reanimación Cardio-Pulmonar
- Curso de Biblioteca Virtual. Bases de Datos. Para cualquier promoción de residentes
- Curso de Violencia de Genero Obligatorio para los residentes

3.3. CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD

- Se incentiva al residente de Medicina Preventiva a completar su formación con asistencia o inscripción a cursos realizados fuera del hospital y contenido relacionado con la especialidad.
- Se considera recomendable la formación en metodología de la investigación, así como en la utilización de herramientas informáticas para manejo de la información.
- Desde el departamento se facilita la asistencia, al menos a un Congreso de la especialidad nacional o internacional durante el periodo de residencia, siendo recomendable la elaboración de comunicaciones científicas, como parte de la actividad de los médicos en formación, relacionada con las rotaciones.

Anualmente el Servicio de Medicina Preventiva organiza

- Jornadas Internacionales sobre Actualización en Vacunas
- Cursos de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria

3.4. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

El médico en formación debe adquirir una formación sólida en metodología de la investigación, así como ser capaz de hacer una lectura crítica de artículos y realizar revisiones de la literatura científica.

Dentro de las competencias que deberá adquirir se encuentra la capacidad para la elaboración de publicaciones, siendo además recomendable la participación en proyectos de investigación, así como ser capaz de elaborar los documentos necesarios para solicitud de ayudas o becas de investigación.

 Hospital Universitario 12 de Octubre	GUIA DE ITINERARIO FORMATIVO	Formación Especializada MIR	
		Fecha de Revisión	Jun 2020
		Versión	02.0
Unidad Docente – HU12O	Autor : Servicio de Medicina Preventiva	Página 26 de 35	

Se valora, además, la elaboración de comunicaciones a Congresos así como la participación en proyectos de investigación

Principales líneas de investigación:

- Vigilancia epidemiológica de la infección relacionada con la asistencia sanitaria
 - Estudios de prevalencia
 - Estudios de incidencia

- Medio ambiente hospitalario:
 - Higiene y saneamiento hospitalario
 - Gestión de residuos sanitarios

- Estrategias vacunales
 - Programas de inmunización en grupos de riesgo y situaciones especiales
 - Inmunización en viajeros



4. MATERIAL DOCENTE

La página Web del Hospital (<https://12deoctubre/>), sección biblioteca virtual, permite el acceso a una relación de las revistas básicas de Medicina.

- American Journal of Epidemiology
- American Journal of Infection Control
- American Journal of Public Health
- American Journal of Preventive Medicine
- Annals of Epidemiology
- Annals of Internal Medicine
- Atención Primaria
- British Medical Journal
- Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica
- Epidemiology
- European Journal of Public Health
- Euro surveillance
- Gaceta Sanitaria
- Infection Control and Hospital Epidemiology
- International Journal of Epidemiology
- Journal of American Medical Association
- Journal of Epidemiology and Community Health
- Journal of Clinical Epidemiology
- Journal of Clinical Investigation
- Journal Travel Medicine
- The Journal of Infectious Diseases
- Lancet Infectious Diseases
- Medicina Clínica
- New England Journal of Medicine
- Preventive Medicine
- Revista Española de Salud Pública
- Revista de Calidad Asistencial
- Statistics in Medicine
- Vaccine



ANEXO I - LISTA DE VERIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y OBJETIVOS FORMATIVOS

R1	R2	R3	R4	EPIDEMIOLOGÍA
				Analizar la información procedente de diferentes fuentes bibliográficas, sobre un tema de interés y elaborar los informes correspondientes.
				Aplicación del método epidemiológico
				Diseñar una encuesta de recogida de datos, codificar las variables a estudio y realizar la explotación posterior de la información.
				Participar en el diseño, recopilación, análisis de datos y evaluación de alguno de los diferentes sistemas de información sanitaria que se utilicen en su medio, como el sistema EDO, Registros de cáncer, CMBD, sistemas de información de VIH y SIDA, etc.
				Elaborar informes epidemiológicos
				Realizar un estudio estadístico o inferencial de una serie de datos.
				Participar en las actividades de un Registro de base poblacional
				Utilizar el método estadístico como herramienta de apoyo.
				Aplicar las diferentes utilidades informáticas en cada una de las etapas de los estudios epidemiológicos.
				Analizar estadísticas demográficas.
				Participar en las actividades de la red de vigilancia epidemiológica de la comunidad (médicos centinelas, laboratorios de salud pública).
				Participar en el diseño, realización y análisis de estudios epidemiológicos.
				Aplicar el método epidemiológico en la resolución de un problema de gestión hospitalaria
				Participar en el diseño, realización y análisis de un programa en relación con la epidemiología del medicamento.
				Participar como docente en actividades formativas en el campo de la epidemiología
				Analizar trabajos de investigación, haciendo referencia al tipo de estudio, posibles sesgos y limitaciones y manejar correctamente las utilidades informáticas básicas: hojas de cálculo, bases de datos y paquetes estadísticos y epidemiológicos. (Análisis crítico de la literatura)
				Realizar búsquedas bibliográficas. (Medicina basada en la evidencia)
R1	R2	R3	R4	CALIDAD, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN SANITARIA
				Participar en las actividades de un servicio de la administración sanitaria o en un programa sanitario.
				Participar en el diseño o análisis de un sistema de información para la gestión.
				Analizar e interpretar la información asistencial de un centro hospitalario.
				Gestionar y evaluar los circuitos de admisión y derivación de usuarios de los servicios sanitarios.
				Realizar las actividades de un servicio de archivos y documentación clínica.
				Realizar las actividades del servicio de atención al paciente.
				Participar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de planificación de recursos en función de las necesidades
				Determinar y analizar las líneas generales del plan de calidad de las distintas dependencias de rotación
				Participar en el diseño, negociación y evaluación de un contrato de gestión de centros y servicios.
				Colaborar en la coordinación de programas especiales: situaciones de emergencia, trasplantes, drogodependencia, etc..
				Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de evaluación sanitaria mediante un estudio coste-efectividad o coste-beneficio.
				Participar en el diseño, ejecución o análisis de la demanda y utilización de servicios sanitarios y proponer actuaciones.
				Participar en el diseño, ejecución o análisis de un programa de control de calidad.
				Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de recursos sanitarios.
				Participar en las actividades de un organismo no gubernamental en relación con la salud.
				Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada. (Sesiones Clínicas)



				Conocer y participar de la actividad que realizan las Comisiones Clínicas.
				Participar en la preparación de informes y documentos de gestión sanitaria (indicadores, informes, proyectos, etc)
				Utilizar las herramientas y aplicaciones informáticas para la gestión de programas, recursos y actividades en centros y servicios
				Participar en los programas de Seguridad del Paciente en la Atención Sanitaria
				Participar en los programas de Calidad Percibida en la Atención Sanitaria
				Participar en los programas de Humanización en la Atención Sanitaria
				Participar en los programas de mejora continua de la Calidad Asistencial
R1	R2	R3	R4	MEDICINA PREVENTIVA
				Participar en el diseño, análisis o aplicación de métodos y normas de acondicionamiento, higiene y saneamiento de las unidades asistenciales y de hostelería del centro hospitalario, teniendo en cuenta las Reglamentaciones Sanitarias correspondientes
				Inspeccionar las condiciones higiénico-sanitarias de diferentes zonas hospitalarias, con elaboración de informes y recomendaciones.
				Recorrer y evaluar el circuito hospitalario para la eliminación de residuos.
				Aplicar las normas de aislamiento para enfermedades infectocontagiosas, y colaborar en la revisión y actualización de las mismas
				Realizar las actividades de vigilancia epidemiológica en colaboración con el área incluyendo las relativas a las Enfermedades de Declaración Obligatoria
				Realizar o analizar un estudio sobre el costo de la infección nosocomial en una Unidad o Servicio Asistencial hospitalario, o de evaluación de las medidas y programas establecidos para su control.
				Participar en el diseño, aplicación y control de los protocolos de asepsia, antisepsia o de política de utilización de antimicrobianos, desinfectantes y antisépticos, en las actividades de diagnóstico y tratamiento de las distintas unidades y servicios
				Participar en la Comisión de infección hospitalaria, profilaxis y política antibiótica y en otras relevantes (mortalidad, tumores, etc.)
				Gestionar y evaluar los programas de vacunación e inmunización
				Colaborar en el diseño de las actividades preventivas y de promoción de la salud.
				Participar en los programas preventivos que se realicen en el área de salud.
				Elaborar guías y protocolos de actuaciones clínicas.
R1	R2	R3	R4	SALUD AMBIENTAL
				Participar en el desarrollo de los programas de salud ambiental
				Participar en las actividades de inspección y registro sanitario de alimentos.
				Participar en actividades de inspección sanitaria medioambiental y alimentaria.
				Conocer las actividades de un laboratorio de salud pública.
				Colaborar en la realización de un estudio sobre el impacto ambiental.
				Conocer y participar en el desarrollo de programas de prevención de zoonosis.
				Conocer y participar en el desarrollo de programas de reducción de riesgo de enfermedades asociadas al entorno (calidad de agua, aire, zonas de desastre natural, etc)
R1	R2	R3	R4	PROMOCIÓN DE LA SALUD
				Participar en el seguimiento y evaluación y en su caso puesta en marcha de un programa de educación sanitaria dirigido a grupos de población específicos.
				Participar en investigaciones relacionadas con la promoción de salud (factores socio culturales, estilos de vida, etc.).
				Preparar, participar y evaluar actividades de coordinación inter e intrainstitucional relacionadas con la promoción de la salud.
				Participar en actividades de coordinación que impliquen el trabajo con grupos, colectivos y entidades de iniciativa social.



				Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada en promoción y educación de la salud.
				Analizar, evaluar y, en su caso, participar en la elaboración de materiales informativos y / o educativos.
R1	R2	R3	R4	ACTIVIDADES TRANSVERSALES
				Realizar búsquedas bibliográficas.
				Síntesis de la evidencia científica.
				Participar en el diseño de protocolos – vías clínicas.
				Participar en comisiones clínicas.
				Conocer la legislación aplicable a las actividades que se desempeñan.
				Impartir docencia.
				Recibir/participar en actividades de formación complementaria.
				Participar en el diseño de proyectos de investigación.
				Realizar/defender comunicaciones y/o publicaciones científicas.
R1	R2	R3	R4	HERRAMIENTAS BÁSICAS DE TRABAJO
				Word
				Excel
				Power point
				Bases de datos: Access, etc.
				Gestores de referencias bibliográficas: RefWords, EndNote, etc
				Manejo de Paquetes de análisis estadístico: SPSS, Stata, Epi Info

(*) Fuente: documento "INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN". Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública, 2011. Comunidad de Madrid.



ANEXO II – FICHA DE EVALUACIÓN DE ROTACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE ROTACIÓN

[\(Instrucciones\)](#)

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:			
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:	Seleccionar	ESPECIALIDAD:	Seleccionar	AÑO RESIDENCIA:	Seleccionar
TUTOR:					

ROTACIÓN

UNIDAD:	CENTRO:
COLABORADOR DOCENTE:	DURACIÓN:
Fecha inicio rotación:	Fecha fin Rotación:
OBJETIVOS DE LA ROTACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO
	Seleccionar

A.- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	CALIFICACIÓN	NA
CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS		<input type="checkbox"/>
RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA		<input type="checkbox"/>
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		<input type="checkbox"/>
HABILIDADES ADQUIRIDAS		<input type="checkbox"/>
USO RACIONAL DE RECURSOS		<input type="checkbox"/>
SEGURIDAD DEL PACIENTE		<input type="checkbox"/>
MEDIA (A)	0,00	

B.- ACTITUDES	CALIFICACIÓN	NA
MOTIVACIÓN		<input type="checkbox"/>
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA		<input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA		<input type="checkbox"/>
TRABAJO EN EQUIPO		<input type="checkbox"/>
VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES		<input type="checkbox"/>
MEDIA (B)	0,00	

CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA ROTACIÓN (70%A + 30% B)	0,00
--	-------------

Observaciones/Áreas de mejora:

En _____, fecha:

EL COLABORADOR DOCENTE DE LA ROTACIÓN

Vº Bº, EL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE ROTACIÓN



INSTRUCCIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ROTACIÓN^{1,2}

En la evaluación de estas competencias se tendrá en cuenta los resultados de las pruebas objetivas aplicadas, que se adjuntarán a este informe [exámenes escritos, audit, observación estructurada, 360º, portafolio]³.

Una evaluación negativa de los ítems del apartado A del informe de evaluación de rotación, conllevará necesariamente una propuesta de evaluación negativa por insuficiente aprendizaje (recuperable o no). La evaluación negativa de los ítems del apartado B del informe de evaluación de rotación puede recuperarse en las rotaciones consecutivas del año de formación que corresponda o pueden dar lugar a una propuesta de evaluación negativa (recuperable o no).

<p>CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS Demuestra que ha integrado los conceptos teóricos necesarios para el cumplimiento de los objetivos en virtud de un estudio y comprensión previo. Ejemplo, para las especialidades médicas: conocimientos de la anatomía, fisiología, historia natural de una enfermedad /proceso o de los principios y los mecanismos de acción de un tratamiento</p>
<p>RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA Integra la información disponible para alcanzar una valoración del problema de salud o de la situación asistencial. Ejemplo, para las especialidades médicas: información de la situación clínica, obtenida a través de la anamnesis, exploración y pruebas complementarias, para un correcto diagnóstico diferencial o para la resolución de un problema o situación clínica.</p>
<p>CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Selecciona un plan de actuación, plan de cuidados o tratamiento adecuado, en base a su conocimiento y comprensión del problema, el análisis del contexto en el que se produce y la valoración de las diferentes alternativas disponibles y sus consecuencias. Maneja con prudencia la incertidumbre inherente a la práctica clínica, conoce sus limitaciones y pide ayuda cuando la situación lo requiere.</p>
<p>HABILIDADES ADQUIRIDAS Demuestra destreza en la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos para su año de formación.</p>
<p>USO RACIONAL DE RECURSOS Realiza un uso adecuado de los medicamentos y productos sanitarios, así como de las pruebas diagnósticas y terapéuticas.</p>
<p>SEGURIDAD DEL PACIENTE Contribuye a garantizar la seguridad del paciente y aplica las guías de práctica clínica.</p>
<p>MOTIVACIÓN Demuestra interés por su trabajo y por alcanzar los objetivos formativos. Se implica en la actividad del servicio/unidad. Es proactivo en la búsqueda de información y estudio de un problema y reflexiona sobre su práctica profesional modificando su comportamiento en consecuencia (autoaprendizaje).</p>
<p>PUNTUALIDAD/ASISTENCIA Es puntual y cumple con la jornada laboral. No hay faltas de asistencia sin justificar.</p>
<p>COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA Demuestra habilidades de relación interpersonal y de comunicación necesarias para un eficaz intercambio de información, oral o escrita, para la toma de decisiones compartidas con los pacientes, sus familiares o representantes legales, relativa a cualquier aspecto del proceso asistencial.</p>
<p>TRABAJO EN EQUIPO Se integra en las actividades del Servicio/Unidad y participa con el resto de profesionales en la resolución de problemas y toma de decisiones.</p>
<p>VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES Tiene como principal objetivo el cuidado y bienestar del paciente. Respeto los valores y derechos de los pacientes, así como su autonomía en la toma de decisiones. Respeto la confidencialidad y el secreto profesional. Identifica los problemas/conflictos éticos y propone soluciones razonadas. Pide ayuda en situaciones complejas o relevantes. Cumple el Reglamento de la Institución Sanitaria.</p>

ESCALA DE CALIFICACIÓN

Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
1-2	Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos de la rotación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
3-4	Insuficiente. No alcanza todos los objetivos de la rotación pero se acerca. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
5	Suficiente. Alcanza los objetivos de la rotación.
6-7	Bueno. Alcanza los objetivos de la rotación, demostrando un nivel superior en algunos de ellos.
8-9	Muy bueno. Domina todos los objetivos de la rotación.
10	Excelente. Muy alto nivel de desempeño, respecto a los objetivos de la rotación. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del colaborador docente con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.
NA	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

¹ Se calificará como rotación la formación teórico-práctica establecida en el POE de las especialidades de E. del Trabajo, E. Obstétrico-Ginecológica (Matronas), M. Trabajo, M. Preventiva y Salud Pública. En el resto de las especialidades, los cursos y talleres se valorarán en el apartado B de Actividades complementarias, en el Informe de Evaluación Anual del Tutor.

² La Comisión de Docencia puede determinar si la actividad en las Guardias se evalúa como parte de una rotación o se valora como una rotación específica. En este último caso, deberá incluirse un informe de rotación de las Guardias.

³ Los resultados de las pruebas objetivas de evaluación se incluirán en el expediente del residente y serán custodiadas por la Comisión de Docencia del Centro.



ANEXO III – FICHA DE EVALUACIÓN ANUAL DEL TUTOR

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL TUTOR

[\(Lea las instrucciones\)](#)

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:	
CENTRO DOCENTE:			
TITULACIÓN:	Seleccionar	ESPECIALIDAD:	Seleccionar
		AÑO RESIDENCIA:	Seleccionar
TUTOR:			

VACACIONES REGLAMENTARIAS:

PERIODOS DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:

A. ROTACIONES (incluidas rotaciones externas autorizadas por la Comunidad Autónoma):

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN ⁽¹⁾	CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN	PONDERACIÓN
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ROTACIONES					0,00

B. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

TIPO	NIVEL	DENOMINACIÓN/REFERENCIA	DURACIÓN ⁽²⁾	CALIFICACIÓN ^(0,01 a 0,3)
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				0,00

C. CALIFICACIÓN ANUAL DEL TUTOR

COMENTARIOS:	
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA DEL TUTOR ⁽³⁾	
CALIFICACIÓN GLOBAL ANUAL DEL RESIDENTE $[(A \times 65) + (C \times 25)]/90 + B$ (máx. 1 punto)	
0,00	

Fecha y firma del TUTOR

--

INSTRUCCIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL TUTOR

La Calificación Global Anual del Residente incluirá la ponderación de los informes de rotaciones, actividades complementarias y la calificación del tutor, basada en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo anual (entrevistas trimestrales y libro del residente) y, excepcionalmente, de informes de jefes asistenciales que puedan requerirse.

A. ROTACIONES^{1,2}:

La calificación obtenida en cada rotación se ponderará de acuerdo a su duración mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{DURACIÓN (en meses)} \times \text{CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN}}{11 \text{ MESES}}$$

B. SUMATORIO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS con los siguientes criterios de puntuación

Nivel	Publicaciones	Comunicación Oral	Poster
Internacional	0,3	0,2	0,1
Nacional	0,2	0,1	0,05
Autonómica	0,1	0,05	0,02

Asistencia curso/taller (mínimo 10 horas)	Ponente curso/taller (mínimo 2 horas)	Ponente en Sesiones	Participación en proyectos de investigación
0,02-0,1 (valorar duración y complejidad)	Hasta 0,2 (valorar duración y complejidad)	*En el servicio/unidad: hasta 0,01 *Generales/Hospitalarias: hasta 0,02	0,05-0,2 (valorar implicación y tipo de proyecto)

C. CALIFICACIÓN DEL TUTOR:

Cuantitativa [1-10]	Cualitativa
1-2	Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos anuales. Deben proponerse áreas de mejora.
3-4	Insuficiente. No alcanza todos los objetivos anuales, pero podrían alcanzarse con un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
5	Suficiente. Alcanza los objetivos anuales.
6-7	Bueno. Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos.
8-9	Muy bueno. Domina todos los objetivos anuales.
10	Excelente. Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del tutor con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.

Cuando la suma de los periodos de suspensión de contrato sea mayor del 25% de la jornada anual, el tutor deberá proponer al Comité de Evaluación una **EVALUACIÓN ANUAL NEGATIVA RECUPERABLE** o, si el periodo de suspensión es superior a 6 meses podrá proponer la repetición del año de formación³.

- (1) Duración en meses: donde un mes = 1; un mes y una semana = 1,25; un mes y dos semanas = 1,50; un mes y tres semanas = 1,75.
 (2) Duración en horas.
 (3) Calificación cuantitativa del tutor: numérico de 1 a 10.

¹ Se calificará como rotación la formación teórico-práctica establecida en el POE de las especialidades de E. del Trabajo, E. Obstétrico-Ginecológica (Matronas), M. Trabajo, M. Preventiva y Salud Pública. En el resto de las especialidades, los cursos y talleres de formación teórica se valorarán en el apartado B de Actividades complementarias.

² La Comisión de Docencia puede determinar si la actividad en las Guardias se evalúa como parte de una rotación o se valora como una rotación específica. En este último caso, deberá incluirse un informe de rotación de las Guardias.

³ Requiere informe de la Comisión de Docencia y Resolución favorable del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



ANEXO IV. RELACIÓN LABORAL Y DOCENTE, RETRIBUCIONES Y PERMISOS:

a) Vinculación laboral

- El médico residente adscrito al dispositivo docente del Servicio de Medicina Preventiva estará sujeto al régimen de retribuciones, disciplinario y permisos establecidos por el Hospital Universitario 12 de Octubre, del que depende su relación laboral a todos los efectos, debiendo respetarlos en todo momento.
- El residente de primer año debe realizar un examen médico obligatorio en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital, que confirmará su aptitud.
- El contrato laboral, de un año de duración, se firmará en Recursos Humanos; el contrato se renovará cada año de especialización siempre que el residente reciba la evaluación positiva por parte del Comité Evaluador de la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública.

b) Vinculación docente

- A efectos docentes, el residente dependerá de la Unidad Docente del Hospital Universitario 12 de Octubre, por lo que deberá seguir las normas e indicaciones generales que establezca la Comisión de Docencia del Hospital Universitario 12 de Octubre para el conjunto de médicos residentes del hospital en materia de cursos de formación obligatorios, módulos de atención continuada y régimen disciplinario.

c) Retribuciones

- Mensualmente el residente percibirá un sueldo, al que anualmente se añadirá un complemento de grado de formación, que retribuye el nivel de conocimientos y progresiva adquisición de responsabilidades.
- Además, los módulos de atención continuada (MAC) que realice el residente se añadirán como complemento a la nómina que este percibe como salario mensual.

d) Permisos

- Se regirá por las normas establecidas en cada momento por el Hospital así como por las necesidades asistenciales y docentes del Servicio de Medicina Preventiva.
- Todos los permisos deberán solicitarse con suficiente antelación al tutor principal y al Jefe de Servicio (al menos con 10 días de antelación), para su visto bueno y curso a la autorización por la Dirección del Hospital.